

FICHA RES070 · VERSIÓN V1.1

Checklist documental — CAE RES070

Renovación o sustitución de ventanas en edificios de viviendas

Documentación que debe reunir el expediente

- ☐ Ficha oficial de la actuación cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE (la prepara Sanwa).
- ☐ Declaración responsable del propietario del ahorro sobre ayudas públicas solicitadas u obtenidas para la misma actuación (Anexo I de la ficha).
- ☐ Facturas de la inversión con descripción detallada de las ventanas instaladas (modelo, vidrio, marco, dimensiones).
- ☐ Informe fotográfico del inmueble antes y después de la actuación con identificación de los huecos y ventanas afectados.
- ☐ Certificado de la persona directora o responsable de la obra con el cálculo justificado de la superficie de la envolvente y de la rehabilitada, las transmitancias de los huecos antes y después y los valores de las variables de la fórmula.
- ☐ Certificado de eficiencia energética posterior registrado, o el previo registrado justo antes de la obra que incluya la sustitución de ventanas como medida de mejora.
- ☐ Declaración de prestaciones y marcado CE de las ventanas nuevas (con la permeabilidad al aire y la transmitancia U_w).
- ☐ Justificante de titularidad de la cuenta bancaria del titular para el pago por transferencia.

Antes de presentar: cómo evitar una devolución

Documento incompleto: falta la declaración de prestaciones y el marcado CE de las ventanas, el certificado del responsable de la obra o el certificado energético con su justificante de registro.

Pide a la carpintería la declaración de prestaciones de cada modelo instalado (con U_w y clase de permeabilidad) junto con la factura, y registra el certificado energético antes de tramitar.

No corresponde: la factura describe ventanas distintas de las que aparecen en las fotos o en la declaración de prestaciones, o los huecos sustituidos no forman parte de la envolvente térmica (cerramientos interiores, terrazas sin licencia).

Comprueba que modelo, vidrio y dimensiones coinciden en factura, declaración de prestaciones e informe fotográfico, y que todos los huecos dan al exterior o a espacios no habitables.

Datos que no coinciden: la dirección o la referencia catastral del certificado energético, la factura y el titular no se refieren al mismo inmueble, o el número de ventanas del certificado de obra no cuadra con las facturadas.

Unifica dirección y referencia catastral en todos los documentos y haz que el certificado de obra enumere las ventanas una a una con su superficie, igual que la tabla de resultado de la ficha.

Fecha incorrecta: la factura es anterior a la entrada en vigor del sistema CAE, o el certificado energético previo se emitió después de la obra sin recoger la sustitución como mejora.

La ventana de la actuación va de la primera factura al certificado posterior registrado; si solo hay certificado previo, debe ser anterior a la obra e incluir el cambio de ventanas como medida de mejora.

Documento ilegible o sin firma: fotos en las que no se identifican los huecos afectados, o certificado de obra y declaración responsable sin firmar.

Fotografía cada ventana desde el interior y el exterior antes y después, con referencias visibles de la fachada, y firma el certificado de obra y la declaración responsable con firma electrónica o manuscrita completa.

Fuentes oficiales

- Ficha RES070 V1.1 — Renovación o sustitución de ventanas en edificios de viviendas (MITECO) — <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/Eficiencia/CAE/cat%C3%A1logo-vigente/fichas-autocompletables/residencial/Ficha%20RES070.pdf>
- Ficha RES070 — Anexo II: valores del coeficiente G según zona climática (MITECO) — https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/Eficiencia/CAE/cat%C3%A1logo-vigente/fichas-autocompletables/residencial/Ficha%20RES070_Anexo%20II.pdf
- Catálogo vigente de fichas — sector residencial (MITECO) — <https://www.miteco.gob.es/es/energia/eficiencia/cae/catalogo-de-fichas/residencial.html>
- Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de fichas (BOE) — https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16940
- Orden TED/815/2023, de 18 de julio (BOE) — <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-16734>
- Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece el sistema de CAE (BOE) — <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-2027>